



ASEGURADORA



No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3253387400	LKL464	VEH. DE SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	1598	2024
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERIA		
5	UNIDAD VEHICULO	DUSTER			
No MOTOR	No CHASSIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.		
J759Q221849	9FBHJD20XRM674637	9FBHJD20XRM674637	0		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
WILMER RAMOS SILGADO	null	CC	1028026641	BOGOTA D.C	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1306	26	57790	3253387400	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
910	\$392.200,00	\$203.900,00	\$2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS CIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA
					180
					750
TOTAL A PAGAR \$598.200,00					
FIRMA AUTORIZADA					
¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. ² Para las demás tarifas no citadas en (1).					
<p>El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co</p> <p>CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.</p> <p>Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf</p>					
<p>Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <p>Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <p>Siempre portar su SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valores de multas y sanciones varían dependiendo del monto en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recrobo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adicionalmente se le impone la multa de \$100.000. Deberás facturar electrónicamente ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.facturatransfiriendo.transfiriendo.com/fiFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquisicion</p> <p>En caso de accidente de tránsito:</p> <p>Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las lesiones. Si el prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Asesio lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requerido acudir a tercero.</p>					
<p>HABEAS DATA</p> <p>Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A. identificada con NIT 8 0 0 0 2 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, revise, trate, modifique, proteja, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguro y que resulte de todas las acciones que llevo a cabo en la relación contractual con las entidades que me ofrezcan el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que sujetan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales y el fin para el cual se tratan. Declaro que he leído y comprendo los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos Personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.</p> <p>Si usted responde afirmativamente a lo anterior, por favor, deje constancia de ello teniendo en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.</p> <p>RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 28 90 DE JUNIO DE 1991. F-01-041-050004001</p>					